



Gobierno de
Colombia

M E M O R I A S

TALLERES DE USABILIDAD DE LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

S E P T I E M B R E 2 0 2 4



P R O Y E C T O

Enverdeciendo el sistema financiero de Colombia: implementación de definiciones verdes locales para permitir la inversión a largo plazo en sectores prioritarios



Climate Bonds INITIATIVE

MESA DE TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISCLIMA

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

Ángela María Angulo Daza
Vanessa Estefanía García Rocha
Laura María Santa Zuluaga

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Daniela Saade Ortega
Laura Moreno Moreno
Yeimy Paola Molina Rojas
Libia Karina León Gallo

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

Juan Sebastián Valle Parra
Edgar Samuel Alfonso Forero

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Jonathan Mauricio Feria Casas
Lina María Castaño Lujan
Claudia Liliana Merchán Fajardo

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Nydia Tenjo Talero
Camila Andrea Cáceres Hernández
Olga Lucía Mantilla Soto
Sonia Paola Forero Ceballos

AUTORES CLIMATE BONDS INITIATIVE

Andrés Felipe Sánchez
Valeria Dagnino Contreras
Diana Isaza
Andrea Barrenechea
Adelaida Peláez Angel

AUTORES AMBIRE GLOBAL

Vishwas Vidyaranya
Isabel González
Erika Porras
Tatiana Valencia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Andrea Alvarez Tostado U.

Esta publicación se desarrolla en el marco del proyecto *“Enverdeciendo del sistema financiero colombiano: implementación de definiciones verdes locales para permitir la inversión a largo plazo en sectores prioritarios”*, por medio del apoyo por el UK PACT de la Embajada del Reino Unido.

Documento elaborado por la Mesa de Taxonomía Verde, Climate Bonds Initiative y Ambire Global.

CONTENIDO

1. Introducción	6
2. Resumen Ejecutivo	8
2.1 Talleres de usabilidad de la TVC	8
2.2 Cifras generales de los talleres de usabilidad de la TVC	8
3. Alcance de los Talleres	9
3.1 Fase 1 – Talleres virtuales	9
3.2 Fase 2 – Talleres presenciales	10
3.3 Evaluación de los talleres	12
3.4 Principales resultados de las encuestas	12
3.5 Resumen de talleres presenciales	14
4. Memorias de los Talleres	16
4.1 Entendiendo el mercado de finanzas sostenibles	16
4.2 Taxonomía Verde de Colombia	21
4.3 Guías de Usabilidad de la Taxonomía Verde de Colombia	25
5. Preguntas frecuentes	29
6. Conclusiones	39
7. Recursos	40

LISTADO DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Fechas talleres virtuales	9
Tabla 2. Agenda talleres virtuales	10
Tabla 3. Fechas talleres presenciales	11
Tabla 4. Agenda talleres presenciales	11
Tabla 5. Resumen de participantes en el taller presencial en Bogotá	14
Tabla 6. Resumen de participantes en el taller presencial en Medellín	15
Tabla 7. Buenas prácticas para la gestión de créditos verdes	26
Figura 1. Aproximación a la TVC	12
Figura 2. Conocimientos sobre la TVC	13
Figura 3. Satisfacción de los talleres	13
Figura 4. Tipo de participante	13
Figura 5. Riesgos físicos y de transición	18
Figura 6. Panorama de las finanzas sostenibles	19
Figura 7. El mercado valores temáticos sostenibles de Colombia	20
Figura 8. Alcance, objetivos y sectores de la TVC	22
Figura 9. Ejemplo aplicado de la ruta de implementación de la TVC para el objetivo de mitigación al cambio climático	23
Figura 10. Explicativo de la hoja de ruta para la aplicación de la TVC en los sectores del uso de suelo	24
Figura 11. Enfoques de desarrollo de las guías de implementación de la TVC	25
Figura 12. Pasos para la alineación técnica con la TVC	26
Figura 13. Ejemplo de alineación a nivel de sector y actividad	27
Figura 14. Información técnica requerida para determinar la alineación a nivel de criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento. Ejemplo: Sector transporte, actividad T5. Transporte particular	28

TABLA DE ABREVIACIONES

ABREVIACIÓN	TÉRMINO ASOCIADO
ASG	Principios ambientales, sociales y de gobernanza
CE	Circulares Externas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENFC	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático de Colombia
FIC	Fondos de Inversión Colectiva
GEI	Gases de efecto invernadero
ICMA	Asociación Internacional de Mercado de Capitales
KPI	Indicador clave de desempeño
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MTV	Mesa de Taxonomía Verde
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NHDS	No Hacer Daño Significativo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
RNVE	Registro Nacional de Valores y Emisores
SECO	Programa de Cooperación Económica y Desarrollo
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SLB	Bonos Vinculados a la Sostenibilidad
SPO	Segunda opinión
STP	Objetivos de desempeño de sostenibilidad
TVC	Taxonomía Verde de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

Colombia es una de las principales economías en América Latina, y dispone de abundantes recursos naturales.¹ Dado su interés y compromiso con la sostenibilidad del planeta y el cumplimiento de los objetivos ambientales y climáticos en línea con los compromisos internacionales, el país ha asumido la responsabilidad de equilibrar el crecimiento económico con el cumplimiento de estos objetivos.² En este marco, Colombia ha dedicado esfuerzos para orientar los flujos de capital hacia proyectos que promuevan una economía baja en carbono, mitiguen el cambio climático y protejan la biodiversidad. Además, dada su vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, el país ha reforzado sus compromisos en materia de mitigación y adaptación. Esto se ha visto evidenciado con la actualización de sus [Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional](#) (NDC, por sus siglas en inglés), donde Colombia se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51% para 2030 y trabajar para alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.³

Una de las iniciativas del Gobierno de Colombia para poder lograr sus objetivos climáticos fue el lanzamiento de su Taxonomía Nacional en 2022. La Taxonomía Verde de Colombia (TVC) tiene como propósito identificar proyectos con impacto ambiental positivo, fortalecer los mercados de capitales verdes, así como el financiero, bursátil y asegurador, y canalizar de manera eficiente recursos públicos y privados hacia inversiones que estén en sintonía con el [Plan Nacional de Desarrollo](#) (expedido mediante la Ley 2294 de 2023), la [Ley de Acción Climática o Ley 2169 de 2021](#), la [Política Nacional de Cambio Climático \(PNCC\)](#), la [Estrategia Nacional de Financiamiento Climático \(ENFC\)](#), [documentos CONPES](#) (como el 4050 y 4058), el [Acuerdo de París](#) y otros compromisos nacionales e internacionales. Asimismo, busca adaptar estándares globales, como la [Taxonomía de la Unión Europea](#) y los lineamientos del Climate Bonds Initiative (Climate Bonds), a las particularidades de los sectores nacionales.⁴

Existen múltiples oportunidades para fortalecer el mercado en Colombia mediante la alineación de proyectos, activos y actividades económicas con la TVC; no obstante, se han identificado desafíos en su implementación. Debido a su reciente lanzamiento, actores clave del sistema financiero y del sector real en el país presentan desafíos para integrar plenamente la TVC en sus actividades diarias.

Por lo anterior, la Mesa de Taxonomía Verde (MTV)⁵, Climate Bonds Initiative y Ambire Global por medio del apoyo del programa UK PACT de la Embajada del Reino Unido, diseñaron 4 talleres presenciales y virtuales entre el 15 de julio y el 2 de agosto para fortalecer y mejorar los conocimientos de actores públicos y privados del territorio nacional sobre la usabilidad y apropiación de la TVC a través de sus guías de implementación. Este proceso de formación se realizó bajo el marco del proyecto de *Enverdeciendo del Sistema Financiero Colombiano: implementando definiciones verdes locales para permitir la inversión a largo plazo en sectores prioritarios*.

Las capacitaciones estuvieron dirigidas a actores clave del sistema financiero, como bancos, fiduciarias, intermediarios de valores, fondos de pensiones y aseguradoras, así como a representantes del sector real, incluyendo empresas, consultorías, gremios, academia y sociedad civil. Los talleres se orientaron a diferentes niveles jerárquicos y áreas, como sostenibilidad, riesgos y front office, entre otras. Además, se consideró la equidad de género en la selección de los participantes.

Estas capacitaciones ofrecieron una visión general sobre finanzas verdes y sostenibles, destacando su papel como herramientas para la transición hacia prácticas financieras sostenibles. Además, proporcionaron una descripción detallada de la TVC, sus aplicaciones y herramientas de uso.



2. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de los talleres de usabilidad de la TVC, abarcando los temas tratados, el perfil de los asistentes y la evaluación del conocimiento adquirido durante los talleres.

2.1 Talleres de usabilidad de la TVC

Los talleres consistieron en:

- **TALLERES VIRTUALES:** dos formaciones virtuales, una para el sector financiero (15 de julio de 2024) y la otra para el sector real (18 de julio de 2024), sobre los conceptos básicos de las finanzas sostenibles, así como los principales hitos en el mercado en el país. También se presentaron las generalidades y conceptualización de la TVC, resaltando su desarrollo, los sectores y las actividades económicas y activos que la componen. Se realizó una evaluación inicial y final para medir el conocimiento adquirido y la capacidad de los participantes para aplicar los conceptos aprendidos.
- **TALLERES PRESENCIALES:** dos sesiones teórico-prácticas, una en Bogotá (29 de julio de 2024) y la otra en Medellín (2 de agosto de 2024), que tuvieron como prerrequisito la participación en los talleres virtuales, constaron de una recapitulación de los contenidos presentados en los talleres virtuales, así como de la TVC y sus herramientas de usabilidad, antes de adentrarse en la presentación detallada de las guías de usabilidad de la TVC. Además, se introdujeron herramientas proxies que facilitan la alineación de activos y actividades con la TVC. Durante la parte práctica de la sesión, los asistentes trabajaron en grupos pequeños, analizando casos de estudio y aplicando las herramientas de la TVC para identificar y alinear proyectos de mitigación al cambio climático con la TVC. El ejercicio práctico incluyó apoyo individual de expertos, presentaciones grupales y retroalimentación colectiva. Al igual que para los talleres virtuales, se realizó una evaluación inicial y final manteniendo el mismo propósito de los talleres virtuales.

2.2 Cifras generales de los talleres de usabilidad de la TVC

A continuación, se presentan los números globales alcanzados tanto en los talleres virtuales como en los talleres presenciales

- **14** horas de formación.
- **355** participantes totales en las sesiones virtuales y presenciales.
- **9** instructores.
- **2** videos teóricos sobre la usabilidad de la TVC.
- **217** respuestas a los formularios de evaluación.

3. ALCANCE DE LOS TALLERES

3.1 Fase 1 – Talleres virtuales

La primera fase se centró en la realización de talleres virtuales dedicados a la profundización en temas relacionados con las finanzas sostenibles y la TVC. Estos talleres, cada uno con una duración de tres horas, se llevaron a cabo a través de la plataforma Zoom, lo que facilitó la participación remota y accesible. El objetivo central de esta serie de talleres fue ofrecer una introducción integral a los principios fundamentales de las finanzas verdes, el cambio climático, y la TVC.

Se abordaron las siguientes temáticas:

- Breve introducción y contextualización a los temas a presentar.
- Entendiendo el mercado de finanzas sostenibles:
 - Riesgos del cambio climático
 - ¿Qué son las finanzas verdes y sostenibles?
 - Evolución del mercado de deuda sostenible en Colombia
 - Otros productos financieros sostenibles (ej. créditos, fondos de inversión, seguros)
- Implementación de la Taxonomía Verde de Colombia: o Definición y desarrollo de la TVC
 - Presentación por sector de la TVC
 - Aplicaciones y usos de la TVC
 - Ejercicio práctico sobre la utilización de la TVC.

En los talleres virtuales participaron **278** actores miembros de instituciones públicas, privadas, de la academia, agremiaciones, así como organizaciones de la sociedad civil.

Estos talleres se desarrollaron durante el mes de julio de 2024 en las siguientes fechas:

Tabla 1. Agenda talleres virtuales

FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	DURACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
15 de julio de 2024	Sector financiero	8:00 a 11:00 horas	116
18 de julio de 2024	Sector real	8:00 a 11:00 horas	162

A continuación, se detalla la agenda de los talleres teóricos virtuales:

Tabla 2. Agenda talleres virtuales

HORA	TEMA	EXPOSITOR
8:00-8:15 a.m.	Palabras de bienvenida e introducción	Ricardo Bonilla – Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia Andrés Felipe Sánchez – Director de América Latina y el Caribe de Climate Bonds Initiative Vishwas Vidyaranya – Director de Ambire Global
8:15-8:20 a.m.	Encuesta inicial de nivel de conocimientos	
8:20-8:40 a.m.	Entendiendo el mercado de las finanzas sostenibles	Diana Isaza – Analista de desarrollo del mercado de América Latina y el Caribe de Climate Bonds Initiative
8:40-8:50 a.m.	Descanso	
8:50-10:45 a.m.	Implementación de la Taxonomía Verde de Colombia	Daniela Saade Ortega – Asesora del Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público Laura Moreno – Asesora del Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público Erika Porras – Consultora Asociada, Ambire Global
10:45-10:50 a.m.	Espacio de preguntas y respuestas	
10:45-10:50 a.m.	Evaluación final de nivel de conocimientos	
10:45-10:50 a.m.	Cierre	

Para acceder a la grabación de estos talleres puede acceder al siguiente: [enlace](#)

3.2 Fase 2 – Talleres presenciales

La segunda fase de los talleres se centró a la realización de dos talleres presenciales, uno en Bogotá y el otro en Medellín. Estos fueron diseñados para profundizar en la comprensión de los conceptos fundamentales descritos en las guías de implementación de la TVC. Los talleres consistieron en sesiones orientadas a fortalecer el conocimiento teórico, seguidas de ejercicios prácticos. Estos ejercicios fueron diseñados estratégicamente para asegurar que los participantes pudieran aplicar los conocimientos adquiridos en todas las fases del proyecto.

Un enfoque clave de los talleres fue mejorar la usabilidad y apropiación de la TVC y continuar fortaleciendo el conocimiento de sus guías de implementación. Para lograrlo, se llevaron a cabo dos tipos ejercicios, cada uno distribuido entre los sectores específicos de la TVC. El primer ejercicio se enfocó en una institución financiera, mientras que el segundo se centró en una organización del

sector real. Estos ejercicios permitieron a los participantes explorar la aplicación práctica del uso y la alineación de la TVC en diferentes contextos organizacionales, fortaleciendo así su capacidad para implementar y aprovechar la Taxonomía en escenarios reales.

Los talleres presenciales, cada uno con una duración de cuatro horas, se realizaron en la Bolsa de Valores de Colombia (bvc) en Bogotá y en la Universidad EAFIT en Medellín, en las siguientes fechas:

Tabla 3. Agenda talleres presenciales

FECHA	UBICACIÓN	DURACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
29 de julio de 2024	Bogotá	8:00 a 11:00 horas	39
2 de agosto de 2024	Medellín	8:00 a 11:00 horas	34

A continuación, se detalla la agenda de los talleres teóricos virtuales:

Tabla 4. Agenda talleres presenciales

HORA	ACTIVIDAD
8:00 - 8:30 a.m.	Palabras de bienvenida e introducción: Bogotá: <ul style="list-style-type: none"> ● Juanita Villaveces – Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda ● George Hodgson – Embajador del Reino Unido en Colombia ● Andrés Restrepo – Gerente General de la Bolsa de Valores de Colombia (bvc) ● Andrés Felipe Sánchez – Director para América Latina de Climate Bonds Initiative Medellín: <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Carlos Muñoz – Director del Área de Políticas y Desarrollo de la Universidad EAFIT ● Vanessa García – Coordinadora del Grupo de Finanzas Sostenibles de la Superintendencia Financiera de Colombia
8:30-8:40 a.m.	Encuesta inicial de nivel de conocimientos
8:40-9:00 a.m.	Recapitulación: las Finanzas Sostenibles en Colombia
9:00-10:00 a.m.	Guías de implementación de la TVC
10:00- 10:15 a.m.	Pausa para el café
10:15-11:20 a.m.	Ejercicio práctico: casos de estudio de proyectos alineados con la TVC
11:20-11:50 a.m.	Presentación de resultados de casos de estudio
11:50-11:55 a.m.	Encuesta de validación de conocimientos y retroalimentación
11:55-12:00 p.m.	Cierre

Durante los talleres presenciales se contó con una asistencia total de **73 participantes** quienes estuvieron distribuidos entre representantes de instituciones públicas locales y subnacionales, miembros del sector privado, de la academia, agremiaciones, y de las organizaciones de la sociedad civil.

3.3 Evaluación de los talleres

En los cuatro talleres se realizaron una serie de encuestas de evaluación y validación de conocimientos. Los participantes fueron consultados sobre su familiaridad con la TVC, su experiencia previa en su aplicación, y su entendimiento de las finanzas sostenibles como herramienta para la transición hacia una economía baja en carbono. También se les pidió que definieran la TVC y expresaran sus expectativas respecto de la capacitación. Al finalizar, se evaluó si las expectativas fueron cumplidas y cómo los participantes planean aplicar la TVC en sus organizaciones, así como comentarios adicionales sobre el curso.

En total se obtuvieron 218 respuestas durante los talleres, distribuidos en 150 respuestas durante los talleres virtuales (69%) y 68 (31%) de las sesiones presenciales. Previo al taller, el 54% de los participantes había escuchado sobre la TVC; sin embargo, aún desconocía cómo utilizarla, el 33% señaló que el taller fue su primera aproximación con la TVC, y, el 12% mencionó que ha utilizado la TVC en sus actividades laborales.

El 98% de los participantes destacaron que los talleres cumplieron con sus expectativas. La mayoría indicó que considera beneficioso alinear sus proyectos/activos con la TVC. Los participantes resaltaron que si bien, este fue un buen primer ejercicio para conocer y utilizar la Taxonomía, sería importante tener talleres más enfocados para los distintos sectores de la economía.

3.4 Principales resultados de las encuestas

Con el fin de medir y evaluar el fortalecimiento en aprendizajes y conocimientos de los participantes durante las capacitaciones, al inicio y al finalizar los talleres virtuales y presenciales se realizó un proceso de evaluación. Algunos de los resultados se describen a continuación, las figuras 1 y 2 corresponden a las encuestas previas al taller y la 3 a las encuestas posteriores al taller:

Figura 1. Aproximación a la TVC

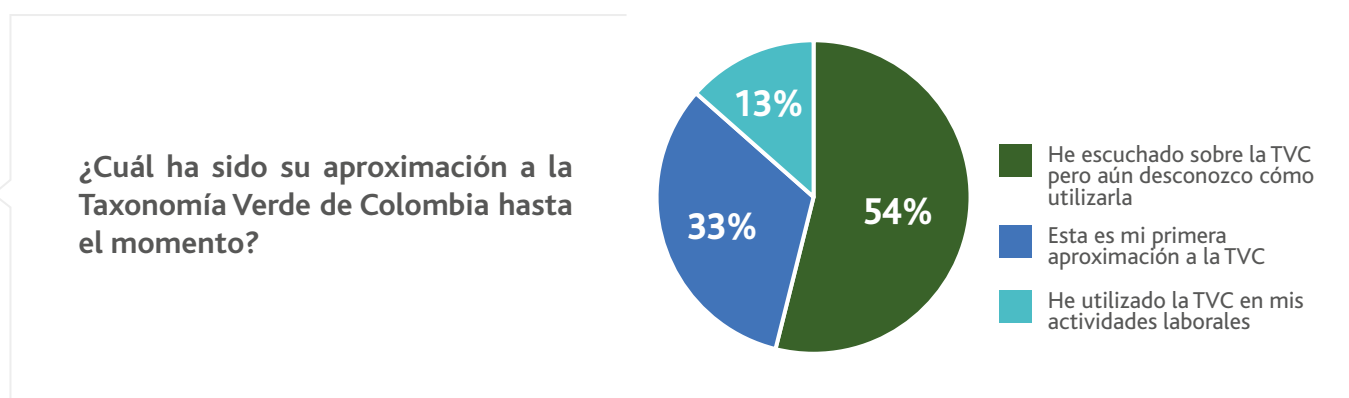


Figura 2. Conocimientos sobre la TVC

¿Qué tan avanzados cree que son sus conocimientos sobre la Taxonomía Verde de Colombia?

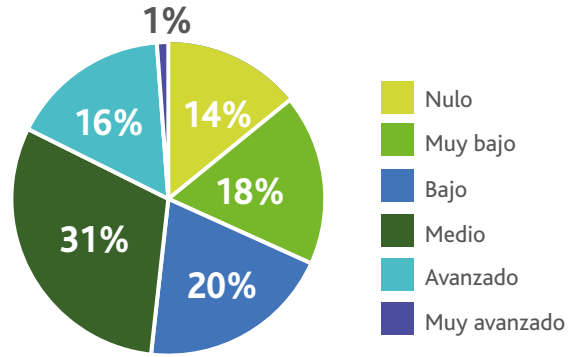


Figura 3. Satisfacción de los talleres

La capacitación cumplió con sus expectativas

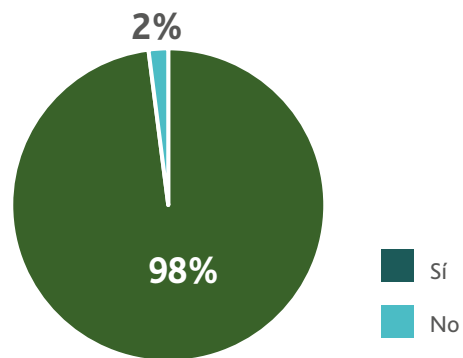
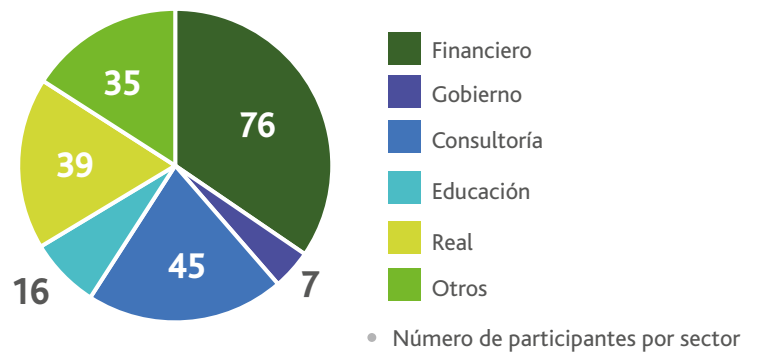


Figura 4. Tipo de participante

Tipo de participantes



3.5 Resumen de talleres presenciales

A continuación, se describen los datos más relevantes de los talleres presenciales, incluyendo tablas resumen de los asistentes a los talleres.

► TALLER PRESENCIAL NO.1

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Lugar de celebración: Bolsa de Valores de Colombia

Fecha: 29 de julio, 2024

Tabla 5. Resumen de participantes en el taller presencial en Bogotá



► **TALLER PRESENCIAL NO.2**
Ciudad: MEDELLÍN
Lugar de celebración: Universidad EAFIT
Fecha: 2 de agosto, 2024

Tabla 6. Resumen de participantes en el taller presencial en Medellín



Es importante resaltar que el DNP realizó la moderación de los dos talleres virtuales y del taller presencial en Bogotá.

4. MEMORIAS DE LOS TALLERES

A continuación, se presenta un resumen de los principales conceptos, mensajes e ideas abordadas durante los talleres.

4.1 Entendiendo el mercado de finanzas sostenibles

¿QUÉ SON LAS FINANZAS SOSTENIBLES?

A continuación, se presentan los principales conceptos básicos e ideas clave sobre las finanzas climáticas.

- **FINANZAS SOSTENIBLES:** Las finanzas sostenibles consisten en la incorporación de los principios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones empresariales, el desarrollo económico y las estrategias de inversión, así como de financiación y aseguramiento.⁶

► **Ventajas de las finanzas sostenibles:**

- **Entidad financiera:** Pueden ayudar a mitigar los riesgos ambientales, sociales, físicos y de transición.
 - **Cambios Positivos en el Mercado:** Uno de los instrumentos que funcionan como herramientas para el desarrollo del mercado sostenible son los instrumentos de deuda etiquetada, estos, así como otros instrumentos, por ejemplo, los créditos verdes, o el blended finance, ayudan a que el mercado transite con mayor rapidez hacia una economía baja en carbono.
 - **Transparencia:** La creación de estándares internacionales y la interoperabilidad entre taxonomías, contribuyen a la transparencia y evitan el greenwashing.
- **RIESGOS Y AMENAZAS MUNDIALES:** El sistema financiero analiza los riesgos y oportunidades de los proyectos a financiar, así como la inversión y aseguramiento para poder obtener una idea clara de la incertidumbre producida en el rendimiento o valoración de una inversión. Hoy en día los riesgos producidos por el cambio climático son tomados en la gestión de productos y servicios financieros, proyectos, actividades económicas, activos, por ende, identificarlos, entenderlos y gestionarlos es fundamental para que el sistema financiero pueda contribuir positivamente con el cambio climático.

Los riesgos del cambio climático se clasifican en:⁷

- **Riesgos físicos:** riesgos que resultan de los impactos directos e indirectos de un clima cambiante y de la transformación de los patrones meteorológicos y climatológicos. Los riesgos físicos son considerados:
 - **Riesgos agudos:** cuando son provocados por un desastre en específico o por el aumento en los fenómenos meteorológicos extremos y/o de inicio rápido como avenidas torrenciales o crecidas repentinas de ríos y quebradas, deslizamientos, ciclones, inundaciones y olas de calor.

- **Riesgos crónicos:** cuando obedecen a cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como cambios en los regímenes de precipitación y variabilidad extrema en los patrones climáticos, aumento de la temperatura media de la región y aumento de los niveles del mar.
- ▶ **Riesgos de transición:** riesgos que resultan de la transición a una economía baja en emisiones de carbono, que puede generar cambios políticos, tecnológicos y en el mercado, para abordar las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con el cambio climático. Dependiendo de la naturaleza, la velocidad y el enfoque de estos cambios, los riesgos de transición pueden suponer efectos de diferentes niveles para las organizaciones. Dentro de los riesgos de transición, TCFD define los siguientes.
 - **Riesgos políticos:** medidas políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o que buscan promocionar la adaptación. Algunos ejemplos incluyen la implementación de mecanismos de tarificación del carbono para reducir las emisiones de GEI, el cambio del uso de energía por fuentes de baja emisión, la adopción de soluciones de eficiencia energética, las medidas de eficiencia del agua o la promoción de prácticas más sostenibles del uso del suelo.
 - **Riesgos tecnológicos:** las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a una economía de bajas emisiones de carbono pueden tener un impacto sobre las organizaciones. Por ejemplo, el desarrollo y el uso de las tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono afectarán la competitividad de ciertas organizaciones, sus costos de producción y distribución y la demanda de sus productos y servicios.
 - **Riesgos del mercado:** los mercados se pueden ver afectados por el cambio climático por cuenta de cambios en la oferta y la demanda de ciertas materias primas, productos y servicios, por modificaciones en el comportamiento de clientes e inversionistas o incertidumbre en las señales del mercado.
 - **Riesgos reputacionales:** el cambio climático ha sido reconocido como una fuente potencial de riesgo reputacional vinculado a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad acerca de la contribución de una organización a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

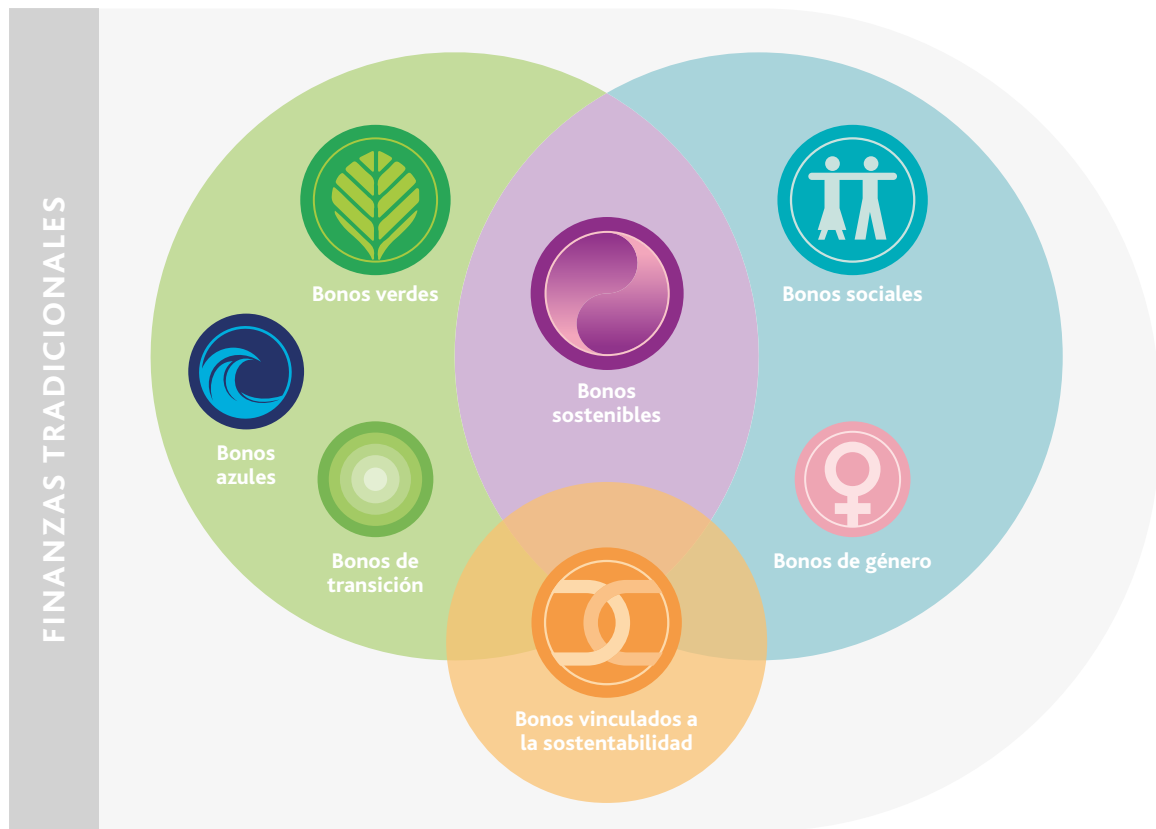
Figura 5. Riesgos físicos y de transición

	<p>Los RIESGOS FÍSICOS son consecuencias directas de las modificaciones del tiempo atmosférico como consecuencia del cambio climático. Estos pueden ser impulsados por eventos (agudos) o por cambios a largo plazo (crónicos) en los patrones climáticos.</p>		<p>RIESGOS DE TRANSICIÓN asociados a la respuesta al cambio climático, provienen de los amplios cambios en las políticas, las leyes, la tecnología y el mercado impulsados por la transición a una economía baja en carbono.</p>	
ECONOMÍA	Afectaciones al modelo de negocio	Destrucción de activos	Aumento de precios de insumos	Reconstrucción / reemplazo
CONSECUENCIAS	Menor valor de propiedades y activos corporativos	Menor riqueza de hogares	Menores ganancias corporativas	Menor crecimiento y productividad
SISTEMA FINANCIERO	Pérdidas de mercado (acciones, bonos, materias primas)	Pérdidas de créditos residenciales y corporativos	Pérdidas de suscripción	Riesgo operacional

Fuente: *Elaboración propia para los talleres*

- **PANORAMA FINANCIERO:** El sistema financiero existente, junto con sus instrumentos de deuda, así como otros instrumentos, por ejemplo, los créditos o los mecanismos de blended finance, puede aprovecharse para financiar, invertir o asegurar soluciones climáticas, productos y servicios, que están relacionados con el cambio del comportamiento de las personas y de la incertidumbre de mercado. Los instrumentos temáticos como los bonos verdes, sociales o sostenibles forman parte del sistema financiero y se diferencian únicamente por su temática, que indica que sus recursos se destinarán a proyectos que mitigan o apoyan la adaptación al cambio climático. Los bonos son los instrumentos de deuda más utilizados, ya que se ha identificado que el mercado global de bonos es una fuente clave del capital necesario para estas soluciones, valorado en 100 billones de dólares.⁸

Figura 6. Panorama de las finanzas sostenibles



Fuente: *Elaboración propia para los talleres*

- **BONOS TEMÁTICOS DE USO DE FONDOS:**⁹ los bonos sostenibles se refieren a la integración de proyectos sociales y ambientales (por ejemplo, un hospital que beneficia a la comunidad y al mismo tiempo cumple con estándares de construcción sostenible porque reduce sus emisiones). Los bonos verdes se enmarcan específicamente dentro de las finanzas verdes o del clima, ya que los proyectos financiados por medio de estos bonos buscan contribuir con los objetivos y metas medioambientales del país. Existen diferentes instrumentos de deuda que pueden entrar en este panorama, desde préstamos, créditos, fondos o bonos, entre otros. Los bonos sociales son cualquier tipo de bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o re-financiar, en parte o en su totalidad, proyectos sociales elegibles, como lo son construcción de hospitales o colegios, inclusión social, igualdad de género, etc.; ya sean nuevos y/o existentes y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los [Principios de los Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales \(ICMA\)](#).

Estos son mecanismos que vinculan a las instituciones poseedoras de los proyectos (como bancos, gobiernos locales y nacionales, corporaciones e instituciones proveedoras de servicios) y a los inversionistas para destinar capital directamente a los proyectos que mitiguen y ayuden a la adaptación del cambio climático. Los bonos pueden alinearse con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), en especial aquellos relacionados con la acción climática, el acceso a agua,

energía limpia, ciudades sostenibles, entre otros (por ejemplo, los ODS 6 agua limpia y saneamiento, 7 energía asequible y no contaminante, 9 industria, innovación e infraestructura, 11 ciudades y comunidades sostenibles, 13 acción por el clima, 15 vida de ecosistemas terrestres), garantizando resultados sólidos en los proyectos.

- **BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD (SLB):**¹⁰ Según la ICMA, los SLB son un tipo de instrumento de deuda cuyos términos están ligados al desempeño del emisor respecto de los objetivos predeterminados de sostenibilidad. Estos bonos buscan mejorar los resultados de sostenibilidad de las organizaciones emisoras y suelen utilizar indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) y objetivos de desempeño de sostenibilidad (SPT, por sus siglas en inglés) para establecer un vínculo entre las finanzas y el impacto y desarrollo sostenible. A diferencia de los bonos verdes o sociales, los SLB no están restringidos a financiar proyectos específicos, sino que su enfoque es más amplio, centrado en el desempeño general de la entidad emisora en materia de sostenibilidad.

Figura 7. El mercado valores temáticos sostenibles de Colombia



*Estos son bonos alineados con la metodología de Climate Bonds. Para más información consultar: Estado del Mercado de Finanzas Sostenibles en Colombia

Fuente: *Elaboración propia para los talleres*

4.2 Taxonomía Verde de Colombia

Entendiendo la urgencia climática global y regional de la necesidad de limitar el calentamiento global a más de 1,5°C y particularmente la vulnerabilidad de la región de América Latina y el Caribe a futuros eventos extremos, la próxima década será decisiva para establecer acciones más rigurosas para dirigir el capital hacia proyectos e inversiones de verdadero beneficio ambiental y climático. En este sentido, las taxonomías verdes nacen como un instrumento que permite identificar y clasificar aquellas actividades económicas y activos que conllevan un beneficio ambiental. Así mismo, impulsadas principalmente desde el sector financiero, las taxonomías verdes tienen el objetivo de aumentar la transparencia en la gestión y revelación de información asociada a inversiones y productos financieros verdes, sirviendo de guía para inversionistas, empresas y promotores hacia la construcción de proyectos e iniciativas que propendan por una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático.

Por su parte, la TVC fue lanzada oficialmente en abril de 2022 con los siguientes propósitos/objetivos principales: ¹¹

- 1 Apoyar en la identificación y evaluación de actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales priorizados por la MTV.
- 2 Impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia las inversiones y proyectos ambientales que contribuyan significativamente a la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus efectos, y la protección del medio ambiente en general.
- 3 Facilitar la diferenciación y clasificación de los instrumentos financieros denominados como verdes de otros instrumentos financieros.
- 4 Favorecer la homologación de criterios y definiciones para las finanzas verdes, a través de un lenguaje común y basado en ciencia.
- 5 Apoyar el monitoreo y rastreo de las inversiones y el gasto público verdes.

El documento de la TVC se estructura en 3 capítulos de la siguiente manera:

- **CAPÍTULO 1:** marco conceptual que describe el contexto, los propósitos, usos, usuarios y la arquitectura de la TVC.
- **CAPÍTULO 2:** aborda el objetivo de mitigación del cambio climático para **siete sectores** de la economía (Energía, Construcción, Gestión de residuos y captura de emisiones, Suministro y tratamiento de agua, Transporte, Tecnologías para la información y las comunicaciones, y Manufactura) a través de 47 actividades económicas y activos más medidas individuales complementarias. Los demás objetivos ambientales se abordan desde el principio de No Hacer Daño Significativo (NHDS), a través de requisitos generales y específicos.

- **CAPÍTULO 3:** atiende a cinco objetivos ambientales de manera transversal (mitigación y adaptación al cambio climático, gestión del suelo, gestión del agua y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad) en **tres sectores** económicos relacionados con el uso del suelo (Ganadería, Agricultura, Forestal), comúnmente conocidos como AFOLU y define prácticas básicas, intermedias y avanzadas para cada uno.

A continuación, se resume el alcance, los objetivos y sectores de la TVC:

Figura 8. Alcance, objetivos y sectores de la TVC



Fuente: *Elaboración propia*

Los sectores económicos contemplados en el **CAPÍTULO 2** de la TVC fueron seleccionados por la relevancia económica para el país y porque contribuyen sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático. Cada actividad y activo de estos sectores cuenta con criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento generales y específicos.

Por una parte, los criterios de elegibilidad establecen umbrales técnicos (cuantitativos o cualitativos) que puntualizan las características que se deben cumplir para garantizar la contribución sustancial de un activo o actividad económica. Por otra parte, los requisitos de cumplimiento se dividen en generales (aplica para todas las actividades) y específicos (según cada actividad o activo); y su función principal es velar porque la actividad o el activo no genere daño significativo en relación con los otros objetivos ambientales ni los recursos naturales y a la sociedad, basado en los cinco (5) objetivos ambientales planteados en la TVC: adaptación al cambio climático, gestión del agua, economía circular, prevención y control de la contaminación, ecosistemas y biodiversidad.

La siguiente figura resume un ejemplo aplicado de la ruta de implementación de la TVC para el objetivo de mitigación al cambio climático:

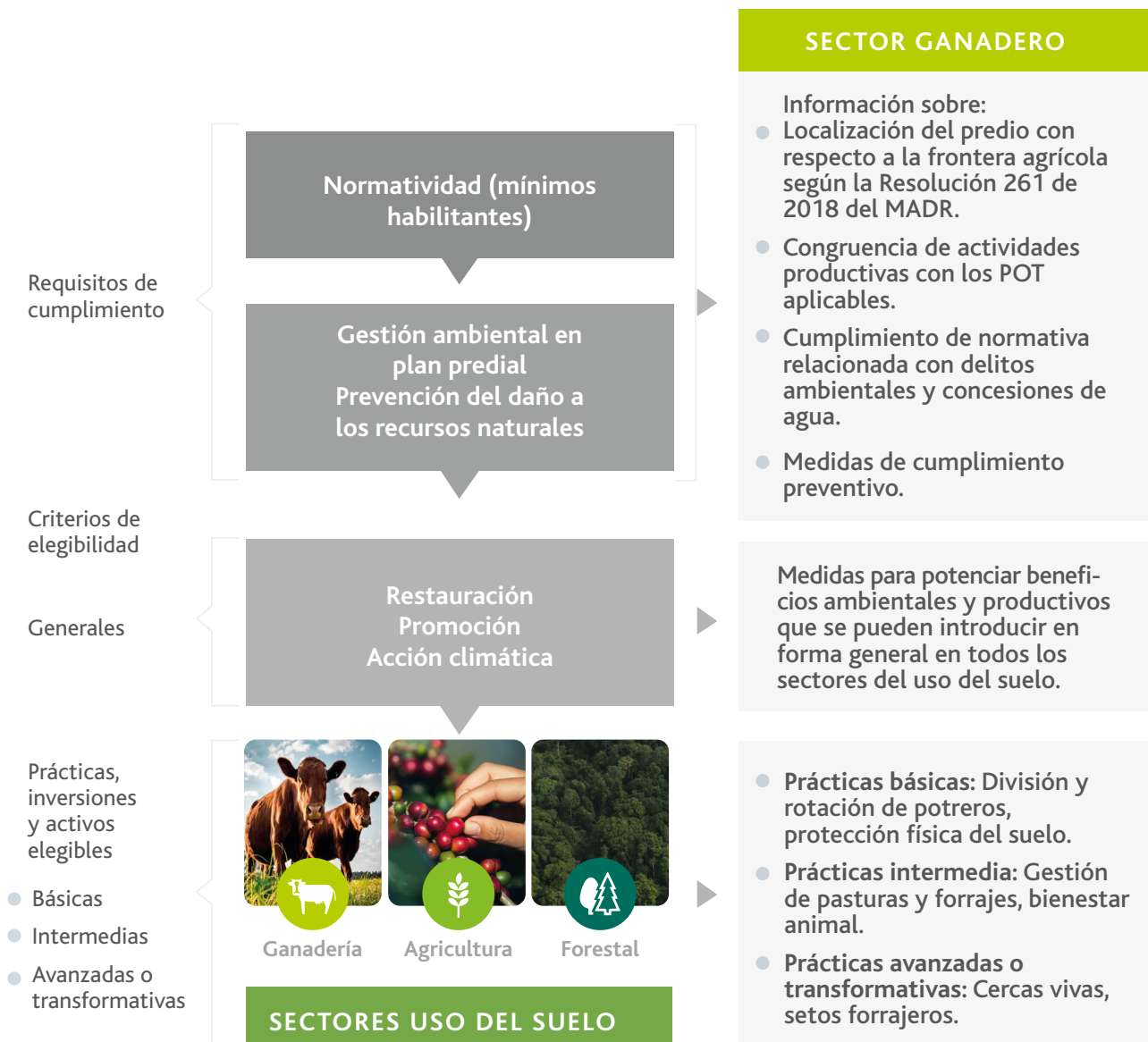
Figura 9. Ejemplo aplicado de la ruta de implementación de la TVC para el objetivo de mitigación al cambio climático



Fuente: *Guía General de Implementación de Taxonomía de Colombia*

Los sectores de uso del suelo, contemplados en **CAPÍTULO 3** de la TVC, se basan también en la aplicación de requisitos de cumplimiento y criterios de elegibilidad; sin embargo, estos atienden de forma transversal los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, gestión del suelo, biodiversidad y servicios ecosistémicos y gestión del agua. Los proyectos o predios deben cumplir con la normativa colombiana respecto al uso del suelo y el cuidado del medio ambiente; contar con un plan de gestión ambiental en el predio e incorporar prácticas¹², inversiones y tecnologías dirigidas a promover la transición hacia una agricultura, ganadería y forestería sostenible.

Figura 10. Ejemplo explicativo de la hoja de ruta para la aplicación de la TVC en los sectores del uso de suelo



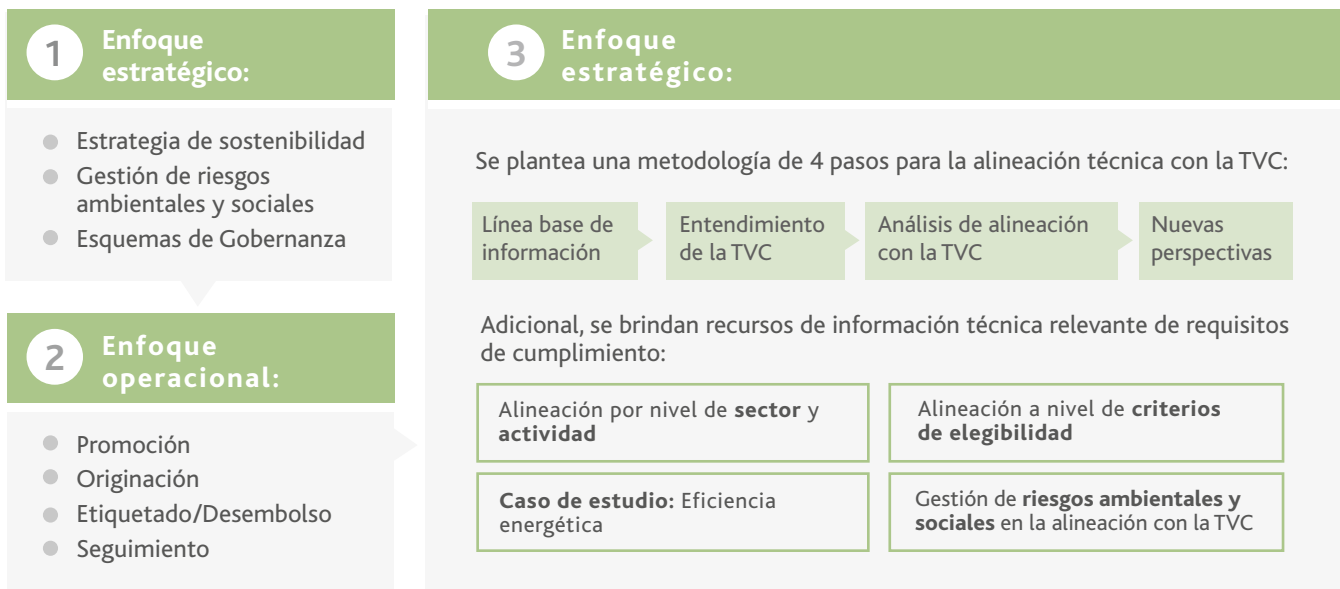
Fuente: *Guía General de Implementación de Taxonomía de Colombia*

Para más información: Taxonomía Verde de Colombia (taxonomiaverde.gov.co)

4.3 Guías de Usabilidad de la Taxonomía Verde de Colombia

Basados en los resultados encontrados bajo la ejecución de los pilotos de implementación de la TVC y en la revisión de recursos técnicos de información pública, se desarrolló la “[Guía general de implementación de la Taxonomía Verde de Colombia](#)” y la “[Guía de implementación de la Taxonomía Verde de Colombia en la gestión de créditos verdes](#)”, las cuales son complementarias la una con la otra. El objetivo de estas es proporcionar a los usuarios unos lineamientos prácticos para la implementación de la TVC en el **análisis y gestión de diferentes activos/actividades económicas verdes**, y su desarrollo se dio bajo tres enfoques así:

Figura 11. Enfoques de desarrollo de las guías de implementación de la TVC



Fuente: *Elaboración propia para la promoción de las Guías*

Desde el enfoque estratégico se recogen buenas prácticas aplicadas tanto para el sector financiero como para el real. Dentro de estas se resaltan:

- El compromiso y liderazgo de la alta dirección de la organización
- Ejes de trabajo en el ámbito ambiental y social
- La definición de políticas, metas y métricas
- Capacitaciones a los colaboradores
- Apoyo en marcos de trabajo existentes
- La creación de áreas dedicadas dentro de la organización para la gestión de sostenibilidad y riesgos ambientales y sociales

Con el desarrollo de los pilotos de implementación de la TVC realizados para 5 instituciones financieras del país, se identificó que estas prácticas de sostenibilidad y gobernanza pueden proporcionar una mayor preparación de los usuarios para una futura implementación y alineación con la TVC.

En el enfoque operacional, que aplica para entidades bancarias, se destacan las siguientes buenas prácticas alrededor del proceso de gestión de los créditos verdes.

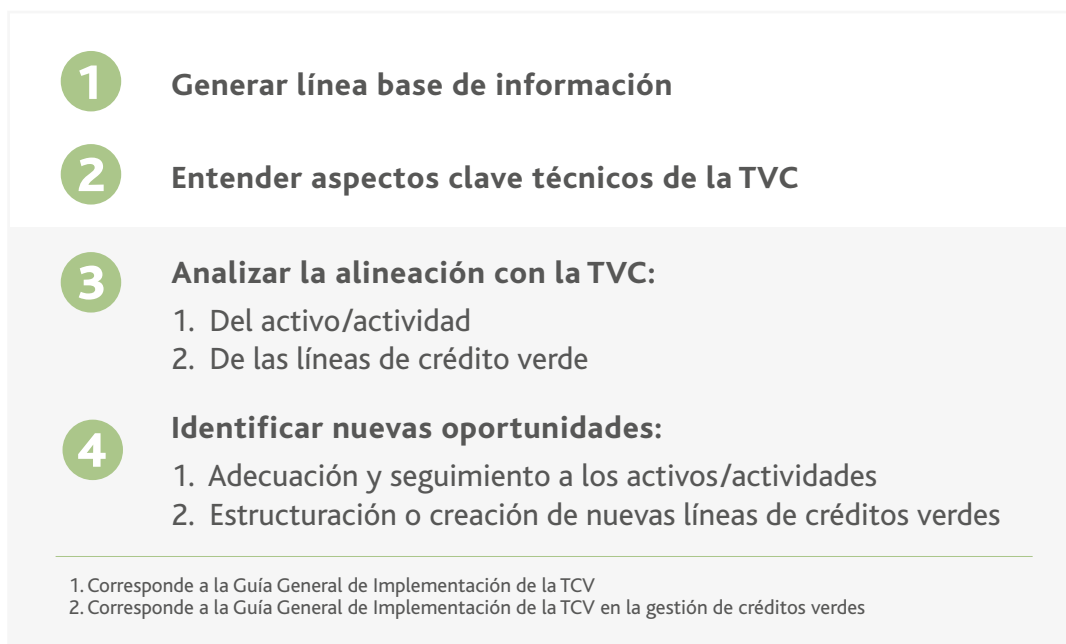
Tabla 7. Buenas prácticas para la gestión de créditos verdes

PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de las líneas verdes a nivel externo e interno del banco. ● Asesoría técnica a los clientes mediante alianzas con terceros.
ORIGINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipos y/o procesos especializados para la evaluación de créditos verdes.
ETIQUETADO/ DESEMBOLSO	<ul style="list-style-type: none"> ● Marcación especial de los créditos verdes en el sistema de información bancario.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ● Control de destino de los créditos verdes. ● Definición de indicadores de impactos ambientales.

Fuente: *Elaboración propia*

Sobre el enfoque técnico se plantea una metodología de 4 pasos para desarrollar una alineación técnica con la TVC así:

Figura 12. Pasos para la alineación técnica con la TVC



Fuente: *Elaboración propia para la promoción de las Guías*

- 1 **Generación de línea base de información:** en este paso el objetivo es reunir documentación e información técnica ya sea del activo/actividad que se esté abordando o del estado actual de los portafolios de las líneas de crédito verde.
- 2 **Entender los aspectos clave técnicos de la TVC:** el objetivo es comprender y extraer los criterios, umbrales, requisitos generales y específicos, incluyendo salvaguardas sociales, aplicables, ya sea para las actividades/activos abordadas o para las actividades/activos de interés para la entidad bancaria.
- 3 **Analizar la alineación con la TVC:** el objetivo es evaluar la alineación técnica del activo/actividad versus lo establecido en la TVC. La alineación se hace en dos niveles: 1. A nivel de sector y actividad, y 2. A nivel de criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento.

Para la alineación a **nivel de sector y actividad** se parte del objetivo o propósito del activo/actividad. En ese sentido se examina la posible relación que éste pueda tener con los sectores cubiertos por la Taxonomía. Posteriormente se revisa el listado de actividades económicas cubiertas por el sector de la TVC para cotejar si el activo/actividad puede alinearse a nivel de actividad. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

Figura 13. Ejemplo de alineación a nivel de sector y actividad

TIPO DE ACTIVO/ACTIVIDAD	SECTORES DE LA TAXONOMÍA	ACTIVIDADES DE LA TAXONOMÍA
Venta de paneles solares	Energía	EGE1. Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica
Proyecto de agricultura orgánica	Agricultura	Dependiendo del alcance del proyecto, varían las prácticas propuestas por la TVC

Fuente: *Guía General de Implementación de Taxonomía de Colombia*

Para la alineación a **nivel de criterios de elegibilidad** y requisitos de cumplimiento es necesario evaluar a profundidad los aspectos técnicos para determinar el cumplimiento de los umbrales y requisitos de la TVC. Para ello, la “Guía general de implementación de la Taxonomía Verde de Colombia” ofrece tablas por sectores y actividades donde se detalla el tipo de información técnica a analizar para determinar la alineación. A continuación, se muestra un ejemplo de las tablas contenidas en la guía:

Figura 14. Información técnica requerida para determinar la alineación a nivel de criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento. Ejemplo: Sector transporte, actividad T5. Transporte particular



ACTIVIDAD T5. Transporte particular

Información y/o documentación técnica relevante para determinar cumplimiento de criterio de elegibilidad	Indicadores de seguimiento propuestos	Información técnica relevante para determinar cumplimiento de requisitos generales y específicos	Recursos de información pública disponibles y normatividad relevante asociada a la actividad
<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos o embarcaciones para el transporte particular con cero emisiones son directamente elegibles. Solicitar una declaración o factura de compra donde se evidencie que el sistema del vehículo híbrido no utiliza Diesel. <p>NOTA: las flotas de vehículos híbridos serán elegibles sólo hasta el año 2025, a partir de ese año serán elegibles sólo flotas con cero emisiones directas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de biocombustible utilizado Tipo de tecnología adquirida Emisiones evitadas (tCO₂) Rendimiento energético del vehículo (kWh/100 km) Consumo eléctrico (kWh/pkm) 	<p>NOTA: las entidades ejecutoras de la actividad económica o dueña del activo deberá asegurar el control de los impactos relevantes relacionados con aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento legal ambiental Prevención y control de la Contaminación <ul style="list-style-type: none"> Los vehículos de transporte particular deben acatar las políticas incorporadas en el Foro Mundial para la Armonización de Regulación de Vehículos de la WP.29. Si aplica, contar con el Visto Bueno del Protocolo de Montreal y el Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPDE). 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Nacional de Transporte Sostenible Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica Resolución 40177 de 2020. Definición de energéticos de bajas o cero emisiones Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) Electromaps (Puntos de recarga) Decreto 191 de 2021. Logotipo y color de los parqueaderos preferenciales para vehículos eléctricos Resolución 20213040039485 del 7 de septiembre. Lineamientos técnicos para vehículos eléctricos Simulaciones del precio social del carbono en la infraestructura férrea y entre modos de transporte en países seleccionados de América Latina y el Caribe

4 Identificar nuevas oportunidades: desde la Guía general el objetivo es alinear las condiciones técnicas del activo/actividad con los requisitos de la TVC, así como hacer seguimiento a estos para que se cumplan los criterios y requisitos a lo largo del ciclo de la vida del proyecto.

Desde la Guía para la gestión de créditos, el objetivo es mejorar los procesos internos de análisis técnico para el desembolso de las líneas de crédito verde basado en el análisis anterior, así como reestructurar y/o crear nuevas líneas que respondan a lo establecido en la TVC.

5. PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, se presentan algunas de las preguntas frecuentes, con su correspondiente respuesta, que surgieron durante los talleres.

1 ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBEN TENER LOS BONOS TEMÁTICOS PARA SER EMITIDOS? ¿PUEDEN EMPRESAS EMITIR BONOS TEMÁTICOS? Y SI SÍ, ¿CÓMO LO PUEDE HACER?

Los bonos temáticos deben cumplir con una serie de requisitos basados en las mejores prácticas internacionales, como las definidas por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, los fondos de estos bonos deben destinarse exclusivamente a proyectos que cumplan con los criterios de la temática del bono (como verde, social o sostenible), y deben existir procesos claros para la evaluación y selección de estos proyectos. Además, la gestión de los fondos debe ser transparente, manteniendo separados los recursos no utilizados, y es obligatorio periódicamente reportar sobre el uso de los fondos y el impacto de los proyectos. Estos requisitos aseguran la integridad y credibilidad de los bonos temáticos en el mercado financiero.

Las empresas pueden emitir bonos temáticos, como bonos verdes, sociales o sostenibles. Para hacerlo, deben desarrollar un marco que defina los criterios de elegibilidad de los proyectos, gestionar los fondos de manera separada, y comprometerse a reportar periódicamente sobre la información mencionada en el párrafo anterior. Además, es recomendable obtener una opinión externa para asegurar la alineación del bono con los principios internacionales, como los de ICMA, lo que fortalece la credibilidad de la emisión.

Los requisitos y procedimiento para solicitar autorización ante la SFC, de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y de la oferta pública de valores se pueden consultar en la Circular Básica Jurídica, en la Parte III, Título I, [Capítulo II](#) y su [anexo](#).

En este [enlace](#) se encuentran los requisitos para la emisión de un bono o valor ordinario, los requisitos para los bonos de destinación específica (verdes, sociales y sostenibles) (numeral 1.3.6.1.2.8.) y para los bonos vinculados al desempeño sostenible (numeral 1.3.6.1.2.9.).

Adicionalmente, es oportuno aclarar que la TVC define reglas de transparencia en la divulgación y comercialización de productos y servicios financieros con denominaciones sostenibles, tales como, los bonos de destinación específica (Circular Externa 020 de 2022), los bonos vinculados a la sostenibilidad (Circular Externa 008 de 2022), los fondos de inversión colectiva (Circular Externa 005 de 2024), los fondos voluntarios de pensión (Circular Externa 008 de 2021), y otros vehículos de inversión inscritos en el RNVE (Circular Externa 031 de 2021), todas normas expedidas por la SFC.

2 ADEMÁS DE LOS BONOS EMITIDOS POR LOS BANCOS COLOMBIANOS ¿CUÁLES SON EJEMPLOS DE EMISIONES REALIZADAS POR EMPRESAS Y CUÁL HA SIDO EL ROL DEL SECTOR FINANCIERO BANCARIO U OTROS (BANCA DE DESARROLLO, ESTADO, ETC.) EN ESAS EMISIONES?

Colombia cuenta con múltiples ejemplos de emisiones de bonos temáticos tanto del sector real como del sector financiero. El reporte realizado por Climate Bonds sobre el [Estado del Mercado de Colombia](#) ofrece un análisis detallado de estas emisiones. Allí se destacan casos de bonos emitidos tanto por empresas como por entidades gubernamentales, incluyendo a EPSA, Celsia, la Ciudad de Bogotá y el Gobierno de Colombia.

También, en la página de la Bolsa de Valores de Colombia (bvc), se tiene un apartado en donde se listan las emisiones de Colombia, desagregadas por tipo de emisión, en donde para las no tradicionales se especifica en el nombre aquellas que son verdes, sociales o sostenibles. [Bolsa de Valores de Colombia | Mercado de capitales | bvc](#)

3 ADEMÁS DE QUE LOS BONOS TEMÁTICOS PUEDAN REPRESENTAR BENEFICIOS EN TASA (DEPENDIENDO DE FACTORES TALES COMO LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL EMISOR, LAS CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES DEL PAÍS/REGIÓN DE EMISIÓN, ENTRE OTROS FACTORES), ¿HAY OTROS INCENTIVOS FINANCIEROS A PROYECTOS SOSTENIBLES?

Además de los potenciales beneficios en la tasa de los bonos temáticos (dependiendo de los factores anteriormente mencionados), hay otros incentivos financieros para proyectos sostenibles, como:

- **Certificaciones:** obtener etiquetas verdes puede facilitar el acceso a financiamiento adicional y a la diversificación de inversionistas.
- **Beneficios de reputación y acceso a financiamiento verde para los proyectos específicos.**
- **Exención de Derechos:** en Colombia, los bonos verdes alineados con la TVC están exentos del pago de derechos de oferta, según la [Resolución 586 de 2023](#).

4 ¿EL ESQUEMA DE BLENDED FINANCE SE VE CON FRECUENCIA EN COLOMBIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS?

El esquema de blended finance se ha utilizado en Colombia ya sea con capital concesional de bancos de desarrollo tales como el BID Invest o con capital público. Existe una oportunidad de financiar un mayor número de proyectos por medio de este esquema. Para más detalle, consulte la sección de recomendaciones para el crecimiento del mercado de finanzas sostenibles en el informe del [Estado del Mercado de Finanzas Sostenibles de Colombia](#) (página 20).

5 ¿PARA LOS BONOS VERDES EXISTE ALGÚN FONDO COTIZADO (ETF) O INDICADOR QUE PERMITA COMPARAR LA RENTABILIDAD DE ESOS ACTIVOS?

La herramienta para determinar si los activos o proyectos son verdes son las taxonomías. Ya sea para incluir dentro de un ETF o para salir al mercado, los instrumentos etiquetados tienen rentabilidad comparable con instrumentos sin etiquetar, ya que la estructuración financiera se planea en paralelo a la estructuración temática. Para más información sobre los precios del mercado, se puede consultar el [informe](#) sobre el precio de los bonos verdes, elaborado por Climate Bonds.

6 TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE ACELERAR LAS INVERSIONES EN ACCIÓN CLIMÁTICA, ¿HAY METAS FINANCIERAS EN CIFRAS PARA EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES?

En la última actualización (2022) de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático de Colombia (ENFC) se estima que Colombia deberá invertir anualmente al menos el 1,2 % del PIB de 2021 para cumplir con las metas de mitigación y adaptación al cambio climático establecidas en su NDC en el marco del Acuerdo de París. Para más detalle, consulte la [ENFC](#).

7 ¿CÓMO SE ASEGURA QUE HAYA ESTABILIDAD FINANCIERA A TRAVÉS DE LAS FINANZAS SOSTENIBLES SI SU VENTAJA ES MITIGAR LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES? ¿CÓMO GARANTIZAR UN BALANCE FINANCIERO POSITIVO CON FINANZAS VERDES?

Los instrumentos de deuda sostenibles se utilizan para financiar proyectos que mitigan los riesgos ambientales y sociales; sin embargo, estos instrumentos financieros tienen la misma estructuración y planeación financiera que un instrumento de deuda sin etiqueta o tradicional. Utilizar las finanzas sostenibles da una visión al futuro, hacia cuales son los sectores o actividades en los que es necesario invertir para no causar desestabilidad económica en el futuro, a la vez que se garantiza una contribución con el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales del país.

La estabilidad financiera se puede garantizar a través de:

1. **Estructuración rigurosa:** igual a la de los instrumentos tradicionales, asegurando una gestión financiera sólida.
2. **Enfoque a largo plazo:** inversiones en sectores sostenibles promueven la estabilidad económica futura.
3. **Transparencia:** requieren reporte detallado, brindando confianza en su viabilidad.

Así, las finanzas verdes equilibran la estabilidad financiera con la sostenibilidad y comportamiento.

8 ¿EXISTEN BONOS QUE SE DENOMINEN COMO "BONOS DE LA TAXONOMÍA DE COLOMBIA"? EN CASO DE QUE, SI EXISTAN, ¿YA SE HA EMITIDO ALGUNO?

Las categorías de los bonos son verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad. Como tal no hay una denominación de bonos de taxonomía; sin embargo, las taxonomías se usan como referencia para determinar si los productos o servicios son verdes, sociales o sostenibles, porque cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos de incumplimiento allí establecidos para obtener la denominación específica que corresponda. En este sentido, la TVC contribuye a determinar si una emisión es verde para el caso de Colombia.

A la fecha, no se ha emitido un bono específicamente denominado "bono de Taxonomía de Colombia"; sin embargo, el Gobierno de Colombia ha emitido tres bonos temáticos soberanos: el primero, en 2021, fue un bono con enfoque verde, mientras que los emitidos en 2022 y 2023 tuvieron enfoques tanto verdes como sociales. Aunque no todos estos bonos han estado orientados exclusivamente a temáticas ambientales, se espera que futuras emisiones de bonos temáticos estén alineadas con la TVC.

9 ¿CUÁNDO UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA TAXONOMÍA, SE ENTIENDE ENTONCES QUE ESTA ES VERDE? ¿SE PUEDE USAR ESTE ETIQUETADO SIN TEMOR A INCURRIR EN GREENWASHING?

Cuando una actividad productiva cumple con los criterios de elegibilidad de una taxonomía a la vez que con los requisitos de cumplimiento, como por ejemplo NHDS, se considera que es verde. Las taxonomías están basadas en criterios científicos y metodológicos rigurosos, lo que ayuda a asegurar la integridad del etiquetado y la interoperabilidad entre las taxonomías.

Para evitar el greenwashing, es crucial demostrar claramente la alineación con los criterios de la Taxonomía mediante una evaluación transparente y verificada. Esto garantiza que las actividades económicas y activos etiquetados como verdes (u otras denominaciones como sostenibles) realmente cumplan con los requisitos ambientales y sociales estipulados, para lo cual existen y son necesarias las revisiones externas.

10 ¿QUÉ ENTIDADES ESTÁN ENCARGADAS DE "CERTIFICAR" QUE CIERTAS ACTIVIDADES/ACTIVOS EFECTIVAMENTE SE ENMARCAN EN LA TAXONOMÍA VERDE? ¿EXISTEN "SELLOS" O "CERTIFICACIONES" QUE LAS EMPRESAS DEBAN PERSEGUIR PARA ESTAR AMPARADOS BAJO ESTA TAXONOMÍA Y PRESENTARSE COMO TAL DENTRO DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL?

En el caso de la emisión de bonos temáticos, se debe realizar una revisión externa que evalúe las credenciales del bono (esto siguiendo los estándares internacionales de los bonos etiquetados). La obtención de revisiones de segunda opinión (SPO, por sus siglas en inglés) es vista como una buena práctica para mejorar la credibilidad y transparencia de las emisiones de bonos temáticos.

En las SPO o verificación, se evalúa si el marco de bonos temáticos cumple con una serie de criterios específicos. Alinear la emisión con la TVC aporta transparencia y solidez al proceso de emisión, con el apoyo de un SPO o de una verificación. Esto, a su vez, se convierte en un elemento crucial para atraer a inversionistas tanto a nivel nacional como internacional.

11 CUANDO SE HACE UNA REVISIÓN EXTERNA DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN, ¿PUEDE SER QUE A LA VEZ ESE MISMO PROYECTO GENERE CERTIFICADOS DE CARBONO QUE SE OFERTEN EN MERCADOS DE CARBONO? ¿HAY ALGUNA RESTRICCIÓN PARA ESTA INTERACCIÓN?

El mercado de finanzas sostenibles y el mercado de bonos de carbono son complementarios, funcionan en diferentes niveles de desarrollo de proyectos. Es posible que los proyectos que se van a financiar por medio de bonos verdes/sostenibles, generen certificados de carbono. Sin embargo, lo que mide la revisión externa en los bonos verdes/sostenibles es que los recursos financieros obtenidos por el bono, si se destinan a los proyectos que se detallaron en el marco y que estos cumplan con las características detalladas en la Taxonomía.

12 ¿QUÉ ENTIDADES SE ENCARGAN DE REALIZAR REVISIÓN DE SEGUNDA OPINIÓN (SPO) PARA VALIDAR LAS CREDENCIALES DE LOS BONOS?

Las revisiones externas, ya sean SPO o verificaciones para validar las credenciales de los bonos sostenibles son realizadas por entidades independientes especializadas que evalúan la alineación

de los bonos con los estándares, incluidas las taxonomías, y criterios de sostenibilidad. Estas entidades revisan tanto la estructura del bono como el impacto ambiental y social proyectado, asegurando su credibilidad en el mercado.

Para una lista de revisores externos recomendados (no limitante), puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.climatebonds.net/cbi/pub/data/bonds>

13 ¿ALGUNAS INVERSIONES CONTEMPLAN LA ECONOMÍA AZUL O PROYECTOS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MARINA?

Existen inversiones que contemplan la economía azul, un ejemplo de esto es Ecuador que, en conjunto con el BID Invest, emitieron un [bono azul](#) en julio de 2023. El uso de los recursos de este instrumento de deuda fue el acceso a créditos para la producción sostenible de mariscos, la gestión de agua y de aguas residuales y la gestión de residuos sólidos y economía circular.

14 ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TVC Y ASÍ SU VALIDACIÓN?

En la página de la TVC existen diferentes herramientas disponibles que pretenden facilitar la implementación y la adopción de esta herramienta.

Entre ellas se pueden encontrar: “Guía general de implementación de la TVC”, “Guía para la implementación de la TVC en la gestión de créditos verdes” y un cuadro consolidado de la TVC que permite explorarla de manera más fácil según sector y actividad. Se puede consultar la información en la página de la [TVC](#).

15 ¿PARA EL FINANCIAMIENTO SE DEBE TENER EN CUENTA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA O LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ FINANCIANDO?

Para el financiamiento es necesario considerar la actividad económica o activo específico que se está financiando, dado que no todas las actividades son elegibles bajo la TVC. Por ejemplo, las actividades relacionadas con el transporte que utiliza combustibles fósiles no cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos por la [TVC](#).

16 ¿LAS ACTIVIDADES DE LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA DE ABRIL DE 2022 HAN SIDO ACTUALIZADAS?

Las actividades de la TVC de abril de 2022 están en proceso de actualización. Se está incorporando la inclusión de los siguientes dos objetivos priorizados por la MTV (adaptación, y conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos) y, en consecuencia, las actividades y activos que contribuyen de manera sustancial a cada uno de ellos. Además, la MTV está elaborando un plan de trabajo que se publicará en la página de la TVC para mantener a los usuarios informados sobre los avances de la TVC.

17 EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ FINANCIANDO NO SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE LA TVC, ¿CUÁL ES EL PASO PARA SEGUIR?

Si la actividad que se está financiando no está incluida en la TVC o se encuentra en las exclusiones, no puede considerarse alineada con la TVC ni etiquetarse como verde, bajo las condiciones actuales. En este caso, es necesario evaluar si la actividad o activo puede modificarse de forma tal que pueda cumplir con los criterios de elegibilidad allí establecidos. Dado que la TVC es un instrumento vivo, sus criterios y umbrales pueden complementarse o evolucionar con el tiempo, lo que podría abrir nuevas oportunidades para la alineación futura.

18 ¿CÓMO SE DEBE PONDERAR LA INVERSIÓN EN UN ACTIVO QUE CUMPLE CON DIFERENTES CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD? POR EJEMPLO, UNA INVERSIÓN EN UNA COMPAÑÍA DEL SECTOR DE ENERGÍA QUE TIENE UNA MATRIZ DE GENERACIÓN DIVERSIFICADA.

En el caso en el que exista una organización del sector de energía que tenga una matriz diversificada, la organización puede plantear el proyecto como considere pertinente. Sin embargo, para que la totalidad del proyecto cumpla con la TVC, será necesario que cumpla con los criterios de elegibilidad de cada una de las actividades o activos que conforman el sector. De lo contrario, el proyecto cumpliría parcialmente con lo que plantea la Taxonomía.

19 ¿EXISTE NORMATIVA VINCULANTE DERIVADA DE LA TAXONOMÍA?

La SFC emitió la Circular Externa 005 de 2022 mediante la cual adoptó la TVC como el referente reconocido nacionalmente para el sistema financiero. Para mayor detalle, consultar la [Circular Externa 005 de 2022](#).

Esta Circular no limita la alineación de productos financieros sostenibles con la TVC, pero sí la incluye como referente para las emisiones de bonos temáticos, para los fondos voluntarios de pensión con denominaciones verdes y para los vehículos de inversión inscritos en el RNVE con denominaciones verdes, quienes deben usar la TVC o justificar el uso de otros referentes. Ver [anexos](#) de la CE 05/22.

20 ¿SOLO ES A TRAVÉS DE LOS BONOS EL MECANISMO FINANCIERO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDE VISIBILIZAR LA INVERSIÓN EN UN PROYECTO QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS BAJO LA TAXONOMÍA VERDE?

Aunque los bonos han sido el instrumento financiero más común para visibilizar la inversión en proyectos que cumplen con los criterios de la TVC, no son el único mecanismo disponible. Cualquier tipo de deuda fija puede etiquetarse como verde si se alinea con esta. Además de los bonos, otros instrumentos financieros como los créditos, los seguros y los mecanismos de blended finance también pueden utilizarse para financiar, invertir o asegurar, según corresponda, ampliando así las opciones para los inversionistas, clientes y desarrolladores.

21 ¿LA TAXONOMÍA SE ESTÁ VINCULANDO PRINCIPALMENTE A BONOS? ¿TAMBIÉN SE PODRÍA APLICAR A OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS (PRÉSTAMOS, ETC.)? DE SER ASÍ, ¿CÓMO?

La TVC no se limita únicamente a bonos, sino que también puede aplicarse a otros productos financieros, como los créditos verdes y los mecanismos de blended finance. En la página oficial

de la TVC está disponible la ["Guía para la implementación de la Taxonomía Verde de Colombia en la gestión de créditos verdes"](#).

Es importante destacar que la TVC fue desarrollada en respuesta a una necesidad identificada por el sistema financiero y está diseñada para una amplia gama de usuarios, incluyendo:

1. **Sector público:** para el diseño de políticas públicas y marcos de emisiones soberanas sostenibles.
2. **Instituciones financieras:** como bancos, para la creación de líneas de crédito y otros productos orientados a generar contribuciones ambientales.
3. **Compañías aseguradoras:** para desarrollar pólizas con coberturas ambientales o cubrir riesgos asociados a nuevas actividades económicas.
4. **Administradores de activos:** como sociedades fiduciarias, fondos de pensiones y comisionistas de bolsa, para estructurar portafolios de inversión temática alineados con objetivos de acción climática o ambiental.

La TVC fomenta la innovación en el desarrollo de las finanzas sostenibles, permitiendo que su aplicación se extienda más allá de los bonos a otros instrumentos financieros inversiones o aseguradoras, según corresponda, como ha sido mencionado en respuestas previas, promoviendo así una mayor contribución con el cumplimiento de objetivos ambientales y climáticos del país.

22 ¿SE DENOMINAN COMO TAXONOMÍAS LA DE CRSD, GRI, ISSB?

El Corporate Sustainability Reporting Directive (CRSD), el Global Reporting Initiative (GRI) y el International Sustainability Standards Board (ISSB) no son taxonomías, sino estándares y organismos que establecen directrices para la sostenibilidad y la divulgación de información ASG. Las taxonomías, en cambio, son marcos específicos que clasifican actividades económicas según su contribución a la sostenibilidad. Ejemplos de taxonomías globalmente reconocidas incluyen la [Taxonomía de la Unión Europea](#), la [Taxonomía de Climate Bonds](#), la [Taxonomía Verde de Colombia](#), el [Marco Común de Taxonomías de Finanzas para ALC \(UNEP\)](#), y la [Taxonomía Sostenible de México](#), entre otras.

23 ¿CÓMO SE ESPERA QUE LA TAXONOMÍA VERDE INFLUYA EN LA INVERSIÓN EN PROYECTOS SOSTENIBLES EN COLOMBIA, Y QUÉ MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SE HAN ESTABLECIDO PARA MEDIR SU IMPACTO?

La TVC tiene por objetivo impulsar significativamente la inversión de alternativas en proyectos sostenibles al ofrecer un marco claro y consistente para identificar y clasificar actividades económicas, activos y proyectos que contribuyan con los objetivos ambientales del país. Esta clasificación permite a los inversionistas, tanto nacionales como internacionales, identificar oportunidades de inversión de alternativas que son verdaderamente sostenibles y alineadas con las metas ambientales de Colombia.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y evaluación, la TVC incluye procesos de monitoreo y verificación como parte de su implementación. Aunque su adopción es voluntaria, se han establecido directrices a través de la expedición de documentos técnicos para orientar a los usuarios, como [establecimientos de crédito](#) y [aseguradoras](#), en la aplicación y evaluación de sus

operaciones. La SFC ha emitido circulares que detallan cómo estas entidades pueden alinear sus carteras y actividades con la TVC, asegurando que el impacto de la Taxonomía sea medible y efectivo.

Para mayor referencia sobre las instrucciones de obligatorio cumplimiento expedidas por la SFC, respecto de los mecanismos y el alcance de divulgación de información asociada a los criterios ASG, se relacionan las siguientes:

- **CE8/21 (Fondos de Pensiones Voluntarios):** los FVP que tengan denominaciones verdes, ambientales, sostenibles o similares, deben justificar dichas denominaciones y señalar el estándar utilizado para esta definición. Se podrá usar la TVC como referente.
- **CE31/21 (emisores de valores):** los emisores de valores deben identificar y divulgar los asuntos ambientales y sociales materiales, desde una perspectiva financiera, para el desarrollo de sus negocios. La circular establece reglas proporcionales al tamaño y liquidez de los emisores. Adicionalmente los vehículos de inversión inscritos en el RNVE que tengan denominaciones verdes, ambientales, sostenibles o similares, deben justificar dichas denominaciones y señalar el estándar utilizado para esta definición. Se podrá usar la TVC como referente.
- **CE8/22 (Bonos vinculados a la sostenibilidad):** los emisores de valores deben divulgar el estándar de referencia utilizado para la definición de los KPI a los que se compromete el emisor con el bono vinculado a la sostenibilidad. Se podrá usar la TVC como referente.
- **CE20/22 (Bonos de destinación específica):** los emisores de valores deben divulgar el estándar de referencia utilizado para la definición de criterios verdes o sociales para la selección de proyectos a los que serán destinados los recursos de la captación a través de emisiones sostenibles. Se podrá usar la TVC como referente.
- **CE5/24 (Fondos de Inversión Colectiva):** los FIC que tengan denominaciones verdes, ambientales, sostenibles o similares, deben justificar dichas denominaciones y señalar el estándar utilizado para esta definición. Se podrá usar la TVC como referente.

24 ¿QUÉ PAPEL JUEGAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EN LA ADOPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA TVC, Y CÓMO SE ESTÁN ALINEANDO SUS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CON ESTA INICIATIVA?

Las instituciones financieras y las empresas privadas desempeñan un papel crucial en la implementación y adopción de la TVC. En cuanto a la alineación de prácticas, las instituciones financieras están desarrollando líneas de crédito verde basadas en la TVC, impulsando así la inversión en proyectos sostenibles en el país. Por su parte, las empresas privadas y las aseguradoras tienen la oportunidad de emitir instrumentos de deuda alineados con este marco.

Es importante destacar que, aunque la alineación con la TVC actualmente es voluntaria en Colombia, en otras regiones, como la Unión Europea, el uso de taxonomías es obligatorio para algunas empresas en ciertas ocasiones. Por lo tanto, es recomendable que las organizaciones comiencen a adoptar la TVC para anticiparse a futuras regulaciones y mantenerse competitivas.

25 ¿EN EL SECTOR AGRÍCOLA, HAY ALGUNAS CADENAS QUE ESTÁN RESTRINGIDAS?

La TVC incluye los sectores de uso del suelo, específicamente agricultura, ganadería y forestal, comúnmente conocido como el sector AFOLU, cuyo detalle se puede encontrar en el **CAPÍTULO 3** de la TVC. Cada uno de estos sectores se acompaña de diferentes prácticas básicas, intermedias y avanzadas para lograr la transformación hacia una economía baja en carbono y resiliente.

En el sector agricultura se priorizan cuatro tipos de cultivos: café, arroz, frutales y cacao. Climate Bonds Initiative y Ambire Global, con el apoyo de la MTV bajo el proyecto de UK PACT se encuentran desarrollando una herramienta denominada proxies para facilitar la implementación de la TVC en esta materia, la cual pronto estará disponible en la página web de la TVC.

26 ¿UNA ACTIVIDAD QUE ES TAXONÓMICA DEBE CUMPLIR LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO?

No es preciso referirse a una actividad como "taxonómica" de manera general. En el marco de la TVC, se identifican las actividades económicas y activos que cumplen con los criterios establecidos para ser considerados verdes. Para que un proyecto, activo o actividad sea clasificado como verde, debe cumplir con los criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento detallados en la TVC, los cuales varían según el sector y la naturaleza específica del activo o actividad.

27 ¿SE DEBE CUMPLIR SIEMPRE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO?

Es imprescindible cumplir con los criterios de elegibilidad y los requisitos de cumplimiento establecidos en la TVC para confirmar que un proyecto, activo o actividad económica puede considerarse verde. La validación de esta clasificación depende de que se cumplan los criterios específicos definidos en la Taxonomía, los cuales varían según el sector y la naturaleza del activo o actividad.

28 ¿DÓNDE ENCONTRAR CONVOCATORIAS ABIERTAS QUE BUSQUEN PROYECTOS BASADOS EN TVC?

Para encontrar convocatorias abiertas que busquen proyectos basados en la TVC, se recomienda consultar el [Corredor de Financiamiento Climático del Departamento Nacional de Planeación \(DNP\)](#). Este portal busca conectar la oferta de recursos de financiación con la demanda en diversos sectores y territorios.

29 ¿CUÁNDO SE PLANEA LANZAR EL OBJETIVO CLIMÁTICO DE ADAPTACIÓN DE LA TVC?

Actualmente, la MTV está trabajando en la actualización de la Versión 1.0 de la TVC para incluir objetivos relacionados con la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Aunque se han logrado avances significativos en el documento técnico, es importante tener en cuenta que el proceso incluye fases de consulta pública y actividades de co-construcción con las comunidades, lo que requerirá tiempo. Se espera que la versión final de la TVC V2.0 sea publicada en 2025.

30 ¿AL SER VOLUNTARIA LA TAXONOMÍA, HAY ALGUNA ENTIDAD DEL ESTADO QUE VERIFICA Y AVALA QUE UNA ACTIVIDAD EN UNA EMPRESA CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA TVC PARA ATRAER ESE TIPO DE INVERSIONES SOSTENIBLES O ESO LO DECIDE EL SECTOR PRIVADO?

Actualmente las entidades abanderadas de la gestión de las directrices y pasos a seguir con respecto a la implementación de la TVC son: el Ministerio de Hacienda (MHCP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), quienes conforman la MTV. Al ser un instrumento voluntario no se cuenta con un ente verificador o avalador que audite o brinde seguimiento taxativo de la aplicación de la TVC. Dependiendo de la actividad económica, activo o proyecto y su aplicación, al igual que el enfoque del usuario al usar la Taxonomía puede haber intervención de terceros verificadores que avalen su aplicación y el cumplimiento de sus criterios de elegibilidad, lo cual está estrictamente ligado la entidad usuaria de la TVC y su enfoque.

Desde la Superintendencia Financiera de Colombia se han expedido algunas Circulares Externas (CE) con instrucciones de obligatorio cumplimiento en donde se reconoce a la TVC como referente para denominaciones verdes y/o se exigen revelaciones de información relacionada con los asuntos ASG. Al ser obligatorias estas instrucciones, desde el ejercicio de supervisión se verifica su cumplimiento. Por ejemplo:

- CE 7 y 8 de 2021: dirigidas a Fondos de pensiones, aseguradoras, y FP Voluntarias. Instrucciones relacionadas con la integración de factores ASG y algunos requisitos de revelación.
- CE 31 de 2021: dirigida a los emisores de valores. Imparte instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.
- CE 8 y 20 de 2022: relacionadas con bonos vinculados al desempeño sostenible y con destinación específica, respectivamente.
- CE 5 de 2024: instrucciones sobre la integración de factores ASG en la revelación de Fondos de Inversión Colectiva (FIC).

6. CONCLUSIONES

Los talleres de usabilidad sobre la TVC han sido una iniciativa clave para fortalecer el conocimiento y la capacidad de uso por parte de los actores del sistema financiero, sector real (agregaciones, empresas, etc.), academia, y sociedad civil en Colombia respecto de lo que son las finanzas verdes y sostenibles, así como entender qué son las taxonomías, cómo fue el desarrollo de la TVC y cómo se puede usar esta herramienta junto con las Guías de implementación en la alineación de diferentes activos o actividades para que respondan a los objetivos nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Las encuestas realizadas durante los talleres resaltan que, aunque existe un conocimiento básico sobre la TVC, aún hay oportunidad de mejora en su implementación efectiva en el país. Los participantes, en su mayoría, reconocieron los beneficios de alinear sus proyectos y actividades con la TVC, lo que sugiere un futuro prometedor para el fortalecimiento del mercado de capitales, la industria aseguradora, y el sector financiero sostenible en Colombia.

A pesar de los logros alcanzados en los talleres y la creciente familiaridad de los participantes con la TVC, se identificaron brechas importantes que deben abordarse. Entre estas se encuentran el poco conocimiento sobre cómo aplicar la TVC en contextos diarios específicos, cómo responder a los criterios técnicos establecidos, y dónde encontrar la información necesaria. Abordar estas brechas es fundamental para mejorar la aplicación práctica y eficiente de la TVC. A futuro, es crucial identificar y colaborar con actores clave que puedan ayudar a superar estos desafíos y aprovechar las oportunidades que esta experiencia ofrece para seguir fortaleciendo la implementación de la TVC.

La integración de la TVC en los trabajos diarios de ciertas entidades sigue siendo un desafío. Por lo tanto, es crucial continuar con los esfuerzos de capacitación y apoyo técnico para asegurar que la TVC se convierta en una herramienta estándar en la toma de decisiones, inversiones y aseguramiento sostenibles en Colombia.

Estos talleres no solo han contribuido a ampliar el entendimiento sobre la TVC y su aplicabilidad, sino que se evidenció que también han sentado las bases para una mayor alineación de inversiones hacia objetivos climáticos y de sostenibilidad en Colombia.

7. RECURSOS

¹ OCDE (2014), Colombia: La implementación del buen gobierno, OECD Publishing.

https://www.oecd-ilibrary.org/governance/colombia-implementando-la-buena-gobernanza_9789264202351-es

² Banco Mundial (2022), Colombia lidera el camino hacia la sostenibilidad en América Latina.

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/08/31/colombia-leading-the-path-to-sustainability-in-latin-america>

³ Banco Mundial (2022), Colombia lidera el camino hacia la sostenibilidad en América Latina.

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/08/31/colombia-leading-the-path-to-sustainability-in-latin-america>

⁴ SFC. (2021), Fase 1 taxonomía verde de Colombia.

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10109182/industrias-supervisadasfinanzas-sosteniblestaxonomiafase-taxonomia-verde-de-colombia-10109182/>

⁵ La Mesa de Taxonomía Verde (MTV) es una de las mesas de trabajo que conforman el Comité de Gestión Financiera (CGF) de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) del Sistema Nacional de Cambio Climático SISCLIMA. Es una instancia de articulación interinstitucional creada con el objeto de lograr el cumplimiento de las actividades y metas de la ENFC relacionadas con la implementación efectiva de la Taxonomía Verde en Colombia.

⁶ Fondo Monetario Internacional. (2022). Sustainable Finance and Financial Stability.

⁷ SFC. (2024). Glosario términos de sostenibilidad.

<https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?Servicio=Tools2<ipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=1069423>

⁸ Climare Bonds Initiative.

⁹ International Capital Market Association (ICMA). (2020).

[Sustainability Bond Principles. Sustainability Bond Guidelines \(SBG\) » ICMA \(icmagroup.org\)](#)

¹⁰ International Capital Market Association (ICMA). (2020). *Sustainability-Linked Bond Principles*.

<https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/sustainability-linked-bond-principles-slbp/>

¹¹ Como parte de esta iniciativa, se creó la Mesa de Taxonomía, integrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

¹² A diferencia de las actividades del **CAPÍTULO 2** de la TVC, las prácticas e inversiones en el sector de uso del suelo no cuentan con umbral específico de cumplimiento toda vez que están desarrolladas desde un enfoque de prácticas de desarrollo sostenible. Las prácticas e inversiones se presentan en tres tipos de intervenciones secuenciales en el tiempo: básicas, intermedias, y avanzadas o transformativas.